



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, JUNIO 27 DEL 2014

MAT. : ELIMINACION DE PATENTE Y DESCARGO FORMULARIO.

DECRETO N° _ 9177/

VISTOS :

La solicitud de eliminación y descargo de patente N° 1001 de fecha 27.06.2014, presentada por la Sr. (a), FREDY EDUARDO ROSAS ARRIAGADA, R.U.T. N° , domicilio en calle M.A.MATTA N° 549 OF.708 Osorno.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009 que DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. N° 01 del 02.01.2014 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades para el año 2014

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

ELIMINASE la Patente Comercial Rol N° 3-425 de Giro ABOGADO a nombre del contribuyente Sr.(a) FREDY EDUARDO ROSAS ARRIAGADA, Rut N° y que grava local ubicado en calle M.A.MATTA N° 549 OF.708 Osorno.

DESCÁRGUESE los siguientes Formularios

FOLIO	VENCIMIENTO	VALOR
1.898.767	31.07.2013	36.352.-

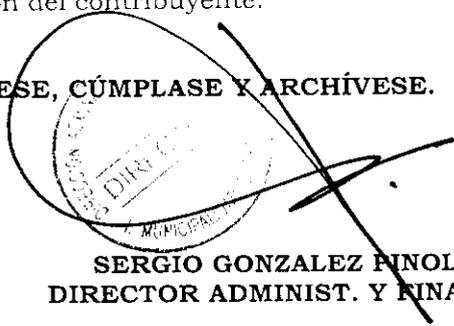
Lo anterior se decreta debido a que Para la eliminación y descargo se adjunto el Certificado de Defunción del contribuyente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

SGP/YJUR/MIGO/shd.



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

- Distribución
- Interesado
 - Secretaría Municipal
 - Rentas y Patentes. (2)

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES
RECEPCION TRANSPARENCIA LEY N° 20.280

25 AGO 2014

FECHA: _____